



18 de marzo de 2026
Circular VAS-12-2026

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y
Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables Programas y Proyectos de Acción Social
Responsables Iniciativas Estudiantiles de Acción Social

Estimadas señoras y estimados señores:

Con el propósito de poner a disposición de la sociedad nacional una oferta de cursos cortos, virtuales y gratuitos en las distintas áreas del conocimiento para la adquisición de nuevas habilidades, saberes y destrezas, la Vicerrectoría de Acción Social invita a la comunidad universitaria a inscribir cursos virtuales para la VI edición de **Costa Rica aprende con la U pública**.

Esta convocatoria está abierta para personas responsables de proyectos de acción social vigentes en las siguientes modalidades de acción social: Educación Permanente, Educación Continua, Cultura y Patrimonio, Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles, pero también a personas que desarrollan proyectos de investigación o docencia, cursos universitarios y otras iniciativas universitarias.

En el caso de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), la persona responsable del proyecto deberá ser la encargada de impartir el curso virtual. Las personas estudiantes matriculadas en cada TCU pueden participar únicamente como apoyo de las actividades, siempre y cuando estén en correspondencia con los objetivos del proyecto del cual son parte.



En el caso de las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, pueden participar las personas estudiantes con proyectos vigentes o quienes hayan desarrollado proyectos en esta modalidad.

Los cursos por ofertar deberán contar con las siguientes características:

- Duración de 12 horas efectivas, las cuales se deben distribuir entre horas de contacto sincrónico y de estudio independiente, con un mínimo de 8 horas de contacto sincrónico. Las horas contacto sincrónico deben organizarse en distintos días de acuerdo con el periodo en que se impartirá el curso, es decir, pueden ser 4 sesiones virtuales de 2 horas, 2 sesiones de 4 horas, entre otras. En casos excepcionales podrán ofertarse cursos de más de 12 horas y menos de 30 horas que no impliquen una evaluación sumativa y una nota final para la aprobación. También podrán considerarse cursos autogestionados con una persona responsable del seguimiento de las interacciones en la plataforma virtual y del registro de la asistencia.
- Los cursos podrán dirigirse a distintos grupos poblacionales según sea el contenido por desarrollar.
- La apertura de cada curso se habilitará a partir de ocho personas matriculadas como mínimo, hasta la cantidad máxima establecida por la persona facilitadora del curso.
- Los cursos se impartirán mediante las plataformas institucionales de UCR Global y Zoom.
- Los cursos deberán contar con el aval de la Comisión de Acción Social, Consejo Científico u órgano colegiado análogo, y de la dirección de la unidad académica u operativa, según los escenarios de participación que se describen posteriormente.
- La inscripción de los cursos virtuales se realiza por medio del formulario disponible en el sitio web: <https://www.craprende.ucr.ac.cr/>, el cual estará habilitado **hasta el 30 de abril del 2026**. Para ello se deberá utilizar el correo institucional de la persona responsable del curso, la cual contará con el acceso para la modificación, seguimiento y finalización de este en el sistema indicado.

Antes de completar el formulario de inscripción de la oferta del curso, considere los siguientes escenarios:

1. En el caso de que los cursos virtuales que serán ofertados formen parte de las **actividades ya inscritas en el cronograma de los proyectos vigentes de acción social**, ingrese la información respectiva en el formulario en línea. Se



- considerará como válido el aval de la CAS y la Unidad Académica que ya cuenta el proyecto para su ejecución, el cual deberá colgar en dicho formulario.
2. Si ya la actividad está inscrita en el cronograma de la formulación del proyecto vigente, **pero tiene fechas que no coinciden con el periodo lectivo de la convocatoria de Costa Rica aprende**, no será necesario volver a inscribir la actividad en el marco del proyecto. Solamente deberá llenar el formulario de inscripción de la presente convocatoria y adjuntar los avales que ya tiene el proyecto. Esto aplica para actividades cuyos contenidos sustantivos sean los mismos y no vayan a cambiar de manera sustancial con respecto a lo propuesto en el cronograma original.
 3. Si el curso por ofertar **es una actividad nueva (no existe en el cronograma del proyecto vigente)**, pero tiene relación con los objetivos del proyecto vigente, la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea disponible en <https://www.craprende.ucr.ac.cr/> y gestionar el aval de la Comisión de Acción Social y de la Unidad Académica respectiva. Ambos documentos se deben adjuntar en el formulario en línea.
 4. Si el curso por ofertar **pertenece a proyectos de las otras actividades sustantivas (docencia, investigación)**, la VAS verificará con la Vicerrectoría respectiva su vínculo. De igual forma la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea disponible en <https://www.craprende.ucr.ac.cr/> y contar con los avales respectivos que se solicitan (comisiones de investigación, docencia o consejo científicos, según sea el caso) los cuales debe adjuntar en el formulario en línea.
 5. En otros casos, se puede asesorar con la Sección de Educación Permanente y Servicios, al teléfono 2511-1185 o con la Sección de Cultura y Patrimonio, al teléfono 2511-5282, con la finalidad de orientar la vinculación con programas y proyectos que pudieran dar cabida a la iniciativa.
 6. A partir de los resultados de la valoración interuniversitaria que se ha realizado de las ediciones anteriores, se estará implementando en este 2026, una propuesta piloto denominada “Costa Rica aprende con la U pública en el territorio”, la cual parte de realizar una modalidad presencial de los cursos en una región específica, considerando los parámetros de duración y relación con los proyectos vigentes de acción social.

Proceso para la certificación de quienes completan los cursos:

- Se otorgará un **certificado digital** de participación o asistencia a las personas que concluyan el proceso formativo en su totalidad y que hayan



realizado la matrícula respectiva, según lo establecido en la Resolución VAS-3-2024.

- En esta VI Edición, se establece la condición de “aprobado” para aquellas personas que cumplan la totalidad de horas indicadas en el curso. Para aquellas que no cumplan este criterio su condición será de “reprobado”, con el fin de motivar un mayor compromiso en el proceso formativo y un mayor aprovechamiento de los cupos habilitados, de conformidad con los resultados de la evaluación aplicada a las personas docentes en los años anteriores.
- La VAS implementará, a partir de esta edición, la emisión de los certificados digitales por medio de un nuevo sistema en línea. Para ello se tomará como referencia las personas contacto que sean definidas en el formulario de inscripción del curso, a las cuales se les hará llegar la notificación de los resultados que consoliden las personas facilitadoras para proseguir las gestiones requeridas.
- En esta VI Edición, se habilitó en el sistema el registro de horas de participación de las personas estudiantes, a fin de automatizar la boleta de solicitud de certificados. La persona responsable del curso será la autorizada a incorporar, modificar y finalizar la lista de “aprobados” de cada curso, según la cantidad de horas previamente definidas.
- Los certificados deberán cumplir el formato establecido para “Costa Rica aprende con la U pública”, que estará disponible para que la persona responsable lo pueda descargar del sitio web, así como la boleta de solicitud de certificados con los datos necesarios, según corresponda.
- Para las personas que completen los cursos virtuales de las modalidades de Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, se emitirá una **constancia de participación** en lugar de un certificado.
- Se emitirá un certificado de reconocimiento a las personas facilitadoras de los cursos según la información registrada en el formulario en línea. Por esta razón es fundamental que la información suministrada incorpore de manera correcta el nombre y los apellidos de las personas facilitadoras, así como sus datos de contacto.

Cronograma de la VI edición de Costa Rica aprende con la U pública:

Proceso	Periodo 2026
Inscripción de cursos virtuales desde las unidades académicas, según formulario en línea.	Fecha límite: 30 de abril.
Divulgación de la oferta de cursos para la comunidad nacional.	A partir del 8 de mayo.



Circular VAS-12-2026

Página 5

Registro de nuevas personas usuarias en el sistema CR aprende.	A partir del 8 mayo.
Matrícula habilitada a la comunidad nacional.	13 y 14 de mayo.
Matrícula extraordinaria para aprovechamiento de cupos.	Del 14 al 20 de mayo.
Charla de inducción sobre uso de las plataformas de matrícula y UCR Global para personas que participan por primera vez.	Del 18 al 22 de mayo.
Comunicación de resultados de matrícula.	Del 19 al 23 de mayo.
Período de los cursos virtuales.	Del 25 de mayo al 10 de julio.
Finalización de la lista de aprobados por curso en el sistema y gestión para la elaboración de certificados.	15 días hábiles posterior a la conclusión de cada curso.
Devolución de los resultados de evaluación de la experiencia estudiantil por curso.	Segundo semestre.

Les extiendo la más cordial invitación a sumar esfuerzos para que la experiencia de la VI edición sea igual de exitosa que en años anteriores, con el convencimiento de que estos espacios formativos gratuitos han reforzado el aporte de la universidad pública al bienestar de la comunidad nacional.

En caso de requerir más información, se pone a disposición el sitio web <https://accionesocial.ucr.ac.cr/cr.aprende.ucr.ac.cr>, el correo electrónico [cursos.vas@ucr.ac.cr](mailto: cursos.vas@ucr.ac.cr) y los teléfonos 2511-1211, 2511-5272 y 2511-1198.

Saludos cordiales,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Annette Calvo Shadid
Vicerrectora

emcp/twc
C. Archivo